



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL

N° 06560 - 2026-UGEL-C.P.

REGION: UCAYALI
UGEL: CORONEL PORTILLO
PROVINCIA CORONEL PORTILLO
DISTRITO DE MANANTAY

Manantay; 04 de Setiembre 2026

VISTO: El Memorando N° 3319-2026-UGEL-CP/AADM, el Informe N° 0318-2026-UGEL-CP/APP/AADM-UI y la Resolución Directoral Local N° 008213-2024-UGEL-C.P. de fecha 05 de julio de 2024, en tres (03) folios, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativo Local constituye una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en el ámbito de su competencia, encargada de contribuir a la adecuada prestación del servicio educativo y ejercer las funciones administrativas que le corresponden conforme a la normativa vigente.

Que, el artículo III del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que dicha Ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general;

Que, el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del citado Texto Único Ordenado establece, respecto del principio de legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que dicha Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, asimismo, de conformidad con los artículos 3 y 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por ley, correspondiendo a las entidades de la Administración Pública adoptar las medidas necesarias para garantizar y promover la transparencia de sus actos y la difusión de la información pública;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Que, conforme al Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, corresponde a la máxima autoridad de la entidad designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

Que, mediante Resolución Directoral Local N°008213-2024-UGEL-C.P. de fecha 05 de julio del 2024, se resuelve: “**ARTICULO PRIMERO:** Designar como **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo al señor **LUIS ARTURO CUYUBAMBA NUÑEZ**, especialista Administrativo I Responsable de la Unidad de Informática de esta sede institucional”;

Que, mediante Informe N° 0318-2026-UGEL-CP/AADM-UI de fecha 20 de agosto de 2026, la Unidad de Informática, solicita a la Unidad de Administración, realizar la actualización del responsable del Portal de transparencia y acceso a la información de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

Que, mediante Memorando N° 3319-2026-UGEL-CP/AADM de fecha 26 de agosto de 2026, la Unidad de Administración solicita la proyección de la Resolución Directoral Local mediante la cual se designe al servidor **ROY CASTRO GARCIA** como Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, dejando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Directoral Local N° 008213-2024-UGEL-C.P., de fecha 05 de julio de 2024;

Que, en atención a los documentos antes señalados, resulta necesario actualizar la designación del responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, a fin de garantizar la continuidad y adecuado cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública;

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría, Unidad de administración y la Unidad de planeamiento y presupuesto; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 000491-2022-DREU, de fecha 20 de mayo del 2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Local N° 008213-2024-UGEL-C.P., de fecha 05 de julio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al servidor **ROY CASTRO GARCIA** como **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral Local al servidor designado y a las unidades orgánicas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo; para los fines pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS ALIAGA Manuel FAU
20393274655 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 07/09/2026 09:39:10-0500

.....
Mag. LILIANA ARMAS SANCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Coronel Portillo.



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS ALIAGA Manuel FAU
20393274655 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2026 09:41:18-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ZORRILLA VARGAS Henry Joao FAU
20393274655 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/08/2026 08:47:49-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
DEL AGUILA GONZALES Elvia Liz FAU
20393274655 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/09/2026 12:19:39-0500

UGEL-CPI LAS
UAJ /MRA
Cc.
ARCHIVO
EMMC